



16 de febrero de 2018

(18-1021)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

### NOTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE URGENCIA

1.	<b>Miembro que notifica:</b> <u>EMIRATOS ÁRABES UNIDOS</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:</b>
2.	<b>Organismo responsable:</b> Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático.
3.	<b>Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> SA: 0301: Peces vivos; SA: 0302: Pescado y sus productos.
4.	<b>Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible:</b> <input type="checkbox"/> <b>Todos los interlocutores comerciales</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Regiones o países específicos:</b> Reino Unido.
5.	<b>Título del documento notificado:</b> Se reglamenta la importación de peces vivos y sus productos procedentes de establecimientos o zonas libres del síndrome ulcerante epizootico en el Reino Unido. <b>Idioma(s):</b> árabe. <b>Número de páginas:</b> 2.
6.	<b>Descripción del contenido:</b> tras la notificación publicada por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) relativa a un brote del síndrome ulcerante epizootico en el Reino Unido, los Emiratos Árabes Unidos aplican medidas temporales de urgencia para evitar la entrada de la enfermedad por la importación de peces vivos y sus productos procedentes del Reino Unido. Por lo tanto, el Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático reglamenta la importación de peces vivos y sus productos procedentes de establecimientos o zonas libres del síndrome ulcerante epizootico en el Reino Unido. La autoridad competente en el Reino Unido deberá añadir esta información al certificado sanitario que acompaña las exportaciones de peces vivos y sus productos.
7.	<b>Objetivo y razón de ser:</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>inocuidad de los alimentos,</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>sanidad animal,</b> <input type="checkbox"/> <b>preservación de los vegetales,</b> <input type="checkbox"/> <b>protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales,</b> <input type="checkbox"/> <b>protección del territorio contra otros daños causados por plagas.</b>
8.	<b>Naturaleza del (de los) problema(s) urgente(s) y justificación de la medida de urgencia:</b> hacer frente a los riesgos de bioseguridad asociados a la importación de peces vivos y sus productos, dado que hay riesgo de introducir la enfermedad del síndrome ulcerante epizootico en los Emiratos Árabes Unidos por la importación de peces vivos y sus productos, procedentes de zonas infectadas.
9.	<b>¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma:</b> <input type="checkbox"/> <b>de la Comisión del Codex Alimentarius (por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo):</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos):</b> Capítulo 10.2 del Código Acuático de la

<p>OIE.</p> <p><input type="checkbox"/> de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (<i>por ejemplo, número de NIMF</i>):</p> <p><input type="checkbox"/> Ninguna</p> <p>¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:</p>
<p><b>10. Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles:</b></p>
<p><b>11. Fecha de entrada en vigor (<i>día/mes/año</i>)/período de aplicación (según corresponda):</b> 14 de febrero de 2018.</p> <p><input type="checkbox"/> Medida de facilitación del comercio</p>
<p><b>12. Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input checked="" type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:</p> <p>Ministry of Climate change and Environment (Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático)  Eng. Majd Mohamed Alherbawi  Director of Food Safety Department (Director del Departamento de Inocuidad de los Alimentos)  P.O. Box 1509  Emiratos Árabes Unidos - Dubai  Teléfono: +(971 4) 214 8472  Fax: +(971 4) 265 5822  Teléfono móvil: +(971 50) 6260516  Correo electrónico: mmalherbawi@moccae.gov.ae  Sitio web: <a href="http://www.moccae.gov.ae/">http://www.moccae.gov.ae/</a></p>
<p><b>13. Texto(s) disponible(s) en:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input checked="" type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:</p> <p>Ministry of Climate change and Environment (Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático)  Eng. Ahlam Almannaei  Agricultural Engineer in Food Safety Department (Ingeniero agrónomo del Departamento de Inocuidad de los Alimentos)  SPS Enquiry Point (Servicio de información MSF)  P.O. Box 1509  Emiratos Árabes Unidos - Dubai  Teléfono: +(971 4) 214 8495  Fax: +(971 4) 265 5822  Teléfono móvil: +(971 50) 5903056  Correo electrónico: aaalmanaei@moccae.gov.ae  Sitio web: <a href="http://www.moccae.gov.ae/">http://www.moccae.gov.ae/</a></p>